Arroyos y Esteros
MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020

Entre LA **MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS**, domiciliada en CALLE 4 DE OCTUBRE ESQ. CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO DE LA CIUDAD DE ARROYOS Y ESTEROS, República del Paraguay, representada para este acto por EL SEÑOR **LÁZARO PURÍSIMO CONCEPCIÓN OVELAR**, con cédula de identidad N° 985.744, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma UNIPERSONAL **DISTRIBUIDORA KAMYARA**, domiciliada en CALLE HUMAITA N° 1898 CASI CALLE PAZ DEL CHAZO, ZONA SUR DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA, República del Paraguay, representada para este acto por **MARÍA OXILIA CHAMORRO ROJAS**, con cédula de identidad N° 4.581.898, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **PROVISIÓN INSUMOS DE PROTECCIÓN Y EQUIPO MÉDICO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes, derivados del procedimiento de contratación **CD N° 06/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROTECCIÓN Y EQUIPO MÉDICO**, realizado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **386.964.**

Distribuidora Kamyara

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS INTENDENCIA

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020** convocado por la **MUNICIPALIDAD DE ARRYOS Y ESTEROS**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **RESOLUCIÓN IM. N° 736/2020.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem N°	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Mascarilla KN 95 alta protección con 5 capas	MASK	CIHINA	Unidad	580	11.000	6.380.000
2	Mascarilla quirúrgica desechable	MASK	CHINA	Paquete	46	90.000	4.140.000
3	Batas	KAMYARA	PARAGUAY	Unidad	200	20.000	4.000.000
4	Antiparras	MASK	CHINO		57	40.000	2.280.000
5	Equipo de protección individual de TNT gramaje 50 (descartable)	KAMYARA	PARAGUAY	Unidad	70	42.000	2.940.000
6	Protector Facial de PVC transparente con goma	KAMYARA	PARAGUAY	Unidad	180	14.000	2.520.000
7	Equipo de Monitoreo Fetal	FHR	CHINA	Unidad	1	10.800.000	10.800.000
8	Equipo de protección individual de PVC (lavable)	KAMYARA	PARAGUAY	Unidad	72	85.000	6.120.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:							**39.180.000**

Total: **Guaraníes treinta y nueve millones ciento ochenta mil, IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Distribuidora Kamyara

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS * INTENDENCIA *

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay a los diez y seis días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Firmado por: **Lázaro Purísimo Concepción Ovelar,** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **María Oxilia Chamorro Rojas,** en nombre del Proveedor.

Distribuidora
Kamyara